

Guatemala, 28 de febrero de 2019

Licenciada
Karin Fabiola Landaverry
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-01-2019, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, por la cual me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de febrero de 2019.

Las actividades se detallan a continuación:

TDR 1: Brindar asesoría legal en materia de minería e hidrocarburos dentro de los expedientes en trámite para resolver.

- Se brindo asesoría en la revisión de las siguientes resoluciones: DGLX-71-2018, DGLX-02-2019 DGLX-03-2019, DGLX-05-2019.
- Se brindo asesoría en la revisión de los dictámenes técnicos de informes de inspección de los expedientes SEXPORT-NTI-24-2018, SEXPORT-NTI-27-2018, SEXPORT-NTI-28-2018, SEXPORT-TI-10-2018, ingresados a la Dirección General de Minería, para credenciales de exportación.

TDR 2: Asesorar en consultas y reuniones requeridas por el Vicedespacho, en materia de su competencia.

- Se brindo asesoría legal en las siguientes reuniones requeridas por el Vicedespacho:
 - Reunión con personal de Perenco, sobre la corrida del cochino inteligente, en la inspección a realizarse en el mes de marzo, Cruce al Río Candelaria y
 - Reunión con personal de Industrias Extractivas y consultor independiente, en la revisión del informe final de conciliación EITI.
 - Reunión extraordinaria y ordinaria de la Comisión Nacional de Trabajo.

TDR 3: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, en los que sea parte el Ministerio.

- Se brindo asesoría en la revisión de los expedientes de Reglamento de Seguridad Minero, siendo los siguientes: LEXT-030-07 / Extracción de Arena y roca poma San Jose, LET-PM-119 / El Jute, CT-016 / El Colorado, CT-043 / El Manzanillo, LEXT-035-09 / El Pacifico, LEXT-022-05 / Explotación Minera El Faro, ET-CT-114 / La Cumbre Numero Uno, LEXT-161 / La Cruz Chixiquin, LEXT-550/ Industria Minera el Palmo, LEXT-42 / Planta Distribuidora Las Pilas, LEXT-024-08 / Pidrinera Puerta Roja, LEXT-594 / Pidrinera la Colina, CT-118 / Pampumay, LEXT-398 / Loma de Trigo, LEXT-173 / Lo De Suchi, LEXT-606 /Fermica, LEXT-521 / Extracción y Traslado de Piedra Pómez Los Amates Uno, LEXT-604, El Limon I, LEXT-420 / El Diamante, LEXT-023-05 / El Camino, LEXT-579/ Efrain Morales, LEXT-327 / Concua, CT-168 / Ciénaga Larga, CT-038 / Juan Minero, LET-PM-033 / El Cerro, LEXT-034-05 / Explotación Minera el Profe, CT-105 / La Esperanza, LEXT-181 / La Maria, LEXT 274 / La Palma, LEXT-339/ La Pedrera de Palencia, LEXT-251 / Las Minas, LEXT-037 / Los Alisos, ET-59 / Los Angeles, LEXT-160 / Los Bolos 2.

TDR 4: Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio.

- Se brindo asesoría en la revisión de siguientes providencias emitidas por la Unidad de Fiscalización: PROV.UF-M-005/2018, PROV.UF-M-434/2018, PROV.UF-M-509/2018, PROV.UF-M-510/2018, PROV.UF-M-516/2018, PROV.UF-M-517/2018, PROV.UF-M-519/2018, PROV.UF-M-523/2018, PROV.UF-M-525/2018, PROV.UF-M-554/2018, PROV.UF-M-569/2018.
- Se brindo apoyo en revisión de certificaciones realizadas por la Secretaria General, por requerimientos realizados por el Congreso, relacionados con expedientes de licencias de exploración y explotación de la Dirección General de Minería.
- Se brindo asesoría legal en Secretaría General en los siguientes expedientes:
 - EXP-CT-019-CABAN, S.A. del Derecho Minero "El Hongo", Prorroga del Derecho Minero.

- LEXT-337- Arenera El Carmen, Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución 140 de la Dirección General de Minería.
- LEXT-049-2005-EXTRACCION MINERA FENIX- Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución 124 de la Dirección General de Minería.
- LEXT-03-17-Inversiones Comunitarias S.A. Recurso de Revocatoria en contra de Providencia numero 0667, emitida por la Dirección General de Minería.

Atentamente,



María Eugenia Gálvez Flores
DPI No. (1811 02668 2106)

Aprobado

Licenciada
Karin Fabiola Landaverry
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

